



254134

P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE VENDAJES DE ESPARADRAPO CON ALMOHADILLA VULNERARIA", a favor de la firma española LABORATORIOS TESA, S.A., domiciliada en MATARO (Barcelona), calle Castaños, 71 al 81.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en la fabricación de vendajes de esparadrapo con almohadilla vulneraria.

Se conocen ya vendajes de esparadrapo con almohadillas vulnerarias o curativas que poseen un soporte o base de materia no elástica.

En conformidad con este invento, el soporte para la almohadilla vulneraria o curativa, aplicada en forma de una cinta continua, se hace elástica en sentido perpendicular a la dirección de la cinta. Por medio de esta elasticidad se

254134



.2.

logra que el vendaje constriña la herida. En el sentido de la cinta el soporte no es elástico, ni debe serlo, porque un soporte que fuera elástico en el sentido de la cinta se desprendería de la almohadilla vulneraria o curativa. En calidad de soporte se emplea una materia ya de sí conocida, la cual posee los llamados hilos de trama o urdimbre sobretorcidos, que ejercen elasticidad en un solo sentido.

En el dibujo puede verse una modalidad de realización del objeto del invento, dada como ejemplo, y en ese dibujo:

10. La figura 1, representa una vista del vendaje por encima, mientras que

La figura 2, representa un corte por la línea A-B de la figura 1.

15. El soporte 1 está provisto de una almohadilla vulneraria o curativa 2 en forma de cinta continua, y el lado del soporte 1 que lleva la almohadilla está embadurnado con pasta de esparadrapo 3.

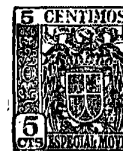
20. En la figura 1 se significa mediante flechas el sentido de extensibilidad del soporte, mientras las líneas de trazos reproducen la posición de los bordes del soporte 1 en posición extendida.

Del vendaje de esparadrapo, enrollado por ejemplo, pueden cortarse en el extremo desenrollado los trozos que se quieran.

25. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización, que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello com-

30.

254134



prendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

Descrito el objeto de la invención, se declarara como no divulgado ni practicado en España, lo comprendido en las siguientes reivindicaciones:

5.

1. Perfeccionamientos en la fabricación de vendajes de esparadrapo con almohadilla vulneraria, que se caracterizan esencialmente por el hecho de que la cinta continua, actuante de soporte de la almohadilla vulneraria, se hace elástica en sentido perpendicular a la dirección de la cinta, permitiendo que el vendaje constriña la herida por su propia elasticidad, y siendo rígido en el sentido de la cinta para evitar que se desprenda la almohadilla vulneraria, siendo este soporte de materia conocida pero poseyendo los hilos de trama o urdimbre sobretorcidos, para ejercer elasticidad en un solo sentido.

10.

15.

2. Perfeccionamientos, según la anterior reivindicación, caracterizados por el hecho de que el soporte para la almohadilla vulneraria o curativa, aplicada en forma de una cinta continua, sólo es elástico en sentido perpendicular a la dirección de la cinta.

20.

3. Perfeccionamientos en la fabricación de vendajes de esparadrapo con almohadilla vulneraria.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámi-

25.

254134



na de dibujos, y de la documentación correspondiente.

Madrid, a 12 de Diciembre de 1.959.

LABORATORIOS TESA, S.A.

P. a.

...S. G. ...

15 11 1959



Fig. 1

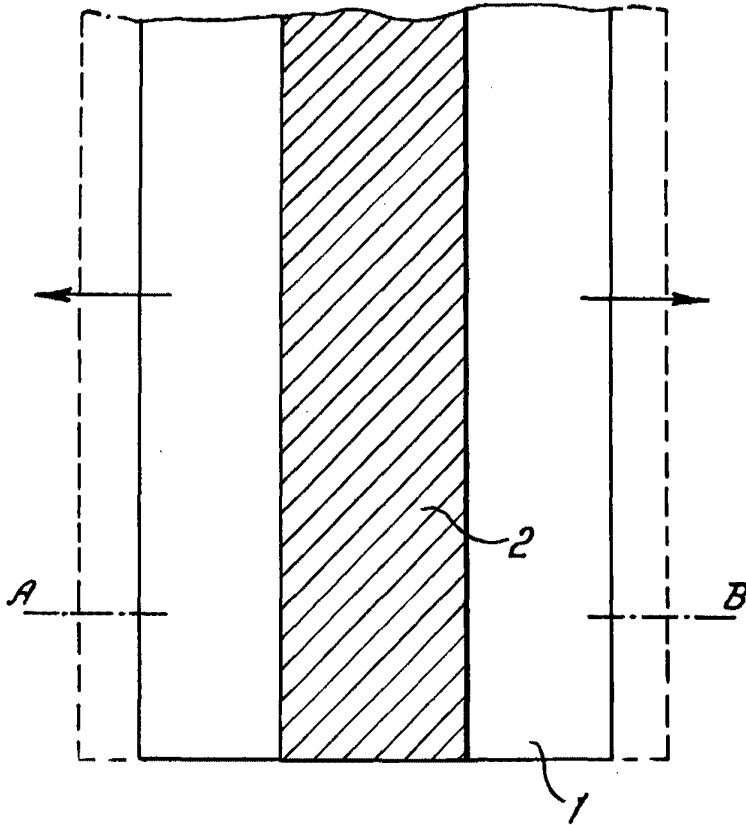
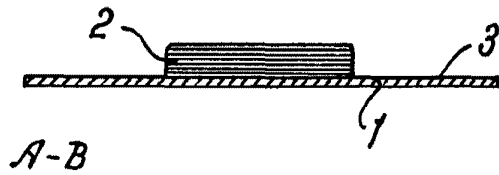


Fig. 2



Madrid, 12 DIC. 1959

p.p. Jaime Isern